

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

100

Nº 224

PERIODO LEGISLATIVO 19 2002

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, Prop. de
RESOLUCIÓN AUTIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 071/00
(PASAJES y VISTOS LEG. CETA)

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 071/2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado
[Signature]



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
17-5-2000
HORA 12:40
NOTA Nº 417
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 16 MAYO 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Sergio CEJAS del Bloque P.J.; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma comunica que participará del III Encuentro Patagónico que se llevará a cabo los días 18 y 19 de Mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche y de acuerdo a la invitación del señor Ministro de Coordinación de la Provincia de Río Negro Dn. Gustavo Adrián MARTINEZ enviada al Presidente del Parlamento Patagónico y extensiva a todos sus integrantes.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE (17/05-Vuelo AR 1640) BUE/BLCHE (18/05-Vuelo AR 1587) BLCHE/BUE (20/05-Vuelo AR 1680) y BUE/USH (20/05-Vuelo AR 1650) y liquiden cuatro (4) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos USH/BUE/BLCHE/BUE/USH con las fechas y números de vuelo indicadas en el exordio, a nombre del Legislador Sergio CEJAS, quien participará del III Encuentro Patagónico que se llevará a cabo los días 18 y 19 de Mayo del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche, según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR cuatro (4) días de viáticos al Legislador Sergio CEJAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5º- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 071/2.000.-

ES COPIA FIEL

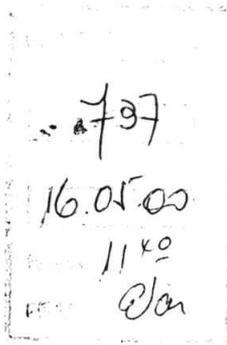
[Firma]
EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
A/C de la Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Ushuaia, 16 de Mayo de 2000.

Nota Leg. P.J. S.H.C. N° 026/00.

Al Señor Presidente
Cámara Legislativa Provincial
C.P.N. Daniel Gallo.
S / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., con el fin de informarle que se nos ha cursado una invitación para concurrir al III Encuentro Patagónico que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 18 y 19 de Mayo de 2000.

Es de mi interés asistir debido a los temas que se abordaran en dicho encuentro, los cuales se pueden observar en el programa a desarrollarse, del que le adjunto una fotocopia.

Asimismo le informo según el siguiente detalle los tramos del traslado a realizarse:

Tramos	Fecha	Vuelo
Ushuaia-Buenos Aires	17 de mayo	AR 1640
Buenos Aires-Bariloche	18 de mayo	AR 1587
Bariloche-Buenos Aires	20 de mayo	AR 1680
Buenos Aires-Ushuaia	20 de mayo	AR 1650

Por lo antes mencionado solicito a Ud., autorice el pago de los tramos de pasaje, teniendo en cuenta que la reserva de los mismos vence a las 18:00 hs. Del día de hoy, y los viáticos correspondientes a los cuatro días de traslado y estadía.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.


Sergio Hugo Cejas
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista



República Argentina
Provincia de Río Negro
MINISTERIO DE COORDINACIÓN

Viedma, 9 de mayo de 2000

Sr. PTE. BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
RUBEN DARIO SCIOTTO
TIERRA DEL FUEGO.

De mi mayor consideración

Por la presente tengo el agrado de comunicarme con Ud. a fin de invitarlo a participar del III Encuentro Patagónico que tendrá lugar en la Ciudad de San Carlos de Bariloche los días 18 y 19 del corriente mes de mayo.

Tal como se planteó en el II Encuentro Patagónico que tuvo lugar en la Ciudad de Caleta Olivia, el objetivo de este III encuentro es avanzar, entre todas las provincias y municipios patagónicos, en la definición concreta de lineamientos y estrategias compartidas de desarrollo económico, integración territorial y políticas fiscales para toda la Patagonia. A través de este Encuentro pretendemos avanzar también en la construcción de una verdadera Región Patagónica, con proyectos concertados, con identidad propia y con mayor capacidad para construir un nuevo y fructífero diálogo con el resto del País y el Mundo

Para el buen desarrollo de este encuentro se han organizado dos días de trabajo en los cuales van a participar todas las Provincias y los Municipios patagónicos, por lo cual esperamos también que Ud. nos pueda acompañar en estos días tan especiales.

Sin más, lo saluda a Ud. muy atte.



GUSTAVO ADRIAN MARTINEZ
MINISTRO de COORDINACION



TEMAS A ABORDAR EN CADA TALLER

Taller de estrategias de integración territorial y políticas ambientales:

- Corredores bioceánicos
- Ferrocarril transpatagónico
- Pavimentación de rutas provinciales y nacionales de interés regional
- Sistema interconectado
- Articulación de políticas ambientales locales, provinciales y nacionales
- Creación de áreas protegidas
- Marketing ambiental
- Estudios y proyectos ambientales

* Taller de herramientas para el desarrollo económico:

- Ley de reembolsos de puertos patagónicos
- Ley de denominación de origen
- Ley ovina
- Desgravación impositiva a los combustibles
- Ley de diferimiento impositivo
- Ley 25080 bosques cultivados
- Ley 22475 exención de ganancias

Taller de políticas fiscales:

- Regalías
- Impuesto a los sellos
- Ingresos brutos
- Esquemas tributarios

Taller de modelo de gestión política para el desarrollo patagónico:

- Modelos de gestión políticos, funcionamiento, periodicidad, legitimidad política.
- Construcción de la región patagónica.

Taller de herramientas e instrumentos operativos para el desarrollo Patagónico:

- Modelos de gestión operativa y gerencial.
- Financiamiento.